



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACTA ORDINARIA No. 02

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 12 de marzo de 2014.

Horas: de las 14:15 a las horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector.
Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico.
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.
Ing. José German Lopez Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General.
Dr. Leonel Arias Montoya, Representante de los Profesores.
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los profesores.
Señor Andrés Julián Bedoya Vallejo, Representante de los Estudiantes.
Señor Claudia Marcela Uribe Hernández, Representante de los Estudiantes.
Dra. Maria Elena Rivera Salazar, Representante de Jefes de Departamento y Directores de Programa.
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación.
Dr. Juliana Buitrago Jaramillo, Decana (E) Facultad Ciencias de la Salud.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Dra. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Dr. Simón Emilio Sepúlveda Tabares, Decano (E) Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica.



Acta Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

Invitados:

Ing. Viviana Lucia Barney Palacín, Jefe (E) Oficina de Planeación
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Ing. Waldo Lizcano Gómez, Coordinador Programas Jornada Especial.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita aplazar el punto de tesis laureada de Gabriel D. Gómez Franco.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad el orden del día con la modificación solicitada por el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Consideración a las Actas Ordinaria No. 08 del 26 de junio, Extraordinaria No. 02 del 30 de julio, Extraordinaria No.07 del 10 de diciembre de 2013 y Ordinaria No. 01 del 05 de febrero de 2014.
3. Solicitudes Tesis Laureada:
 - Estudiantes Laura Tabares Castaño y Johanna Pascuas Garcia, Licenciatura en Artes Visuales.
 - Estudiantes Yolima Paola Bermúdez y Víctor Parra Gómez, Licenciatura en Artes Visuales.
4. Premio a la Trayectoria de Investigación UTP Jorge Roa Martínez año 2013.
5. Proyectos de acuerdos:
 - Por medio del cual se reforman algunos apartes de los Estatutos de la Universidad.



Resolución Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

- Aclaración Acuerdo cursos Tutorados, Facultad de Ingenierías.

- 6. Contratación docente sin Título-Frank Villada-Facultad de Ciencias Ambientales.

- 7. Disminuciones de Docencia Directa
 - William Marín Osorio
 - Julian Alberto Giraldo Naranjo
 - Jorge Enrique Echeverry Chabur (Desistimiento DDD)
 - Ruby Mejía Ramírez

- 8. Casos de Estudiantes:
 - Estudiantes Ingeniería Eléctrica-Laboratorios (Intersemestrales)
 - Milady Catherine Delgado Torres y otros.
 - Paula Andrea Casto Sierra, Maestría en Lingüística.
 - Gina Paola Castaño Alvarez, Especialización en Biología Molecular y Biotecnología.
 - Ana Maria Arboleda Gómez, Ingeniería Mecatronica.
 - Luis Arcesio Tamayo Restrepo, Administración del Medio Ambiente.
 - Laura Melissa Garcia Ramírez y David Leonardo Rodriguez, Medicina.
 - Vanessa Uribe Parra
 - Casos Estudiantes Facultad Ciencias de la Educación.
 - José Gregorio Caro Rodríguez, Tecnología Industrial CERES Quinchía.
 - Luisa Fernanda Hurtado Gómez, Tecnología Industrial.
 - Maria Yanet Mendoza C, Maestría en Enseñanza de la Matemática.
 - Estudiantes Maestría en Lingüística, pago de matrícula financiera.
 - Derecho de Petición Juan David Córdoba Betancur, Ciencias del Deporte y la Recreación.
 - Derecho de Petición Fabián Rolando Cortes Díaz, Tecnología Química.
 - Derecho de Petición Manuel Alejandro Lopez Murillo
 - Derecho de Petición Andres Felipe Arboleda Aban, Ingeniería de Sistemas y Computación.
 - Derecho de Petición Luz Jeannette Aristizábal Palacio
 - Diana Ladino Ladino, Licenciatura en Filosofía.
 - Digitación de Notas Medicina Veterinaria y Zootecnia.
 - Jhonier Alberto Guzmán Buitrago.
 - Andrés Mateo Vanegas Miño, Ingeniería Mecatrónica.
 - Ricardo Valencia Rivera, Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Acta Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

- Alexandra Ocampo Espinosa.
- Yeison Leandro Cardona Herrera, Tecnología en Atención Prehospitalaria.
- Elmer Estiven Escobar Pulgarín, Ingeniería de Sistemas.
- Estudiantes CERES Facultad de Tecnología.
- Juan Pablo Villegas Castrillón, Licenciatura en Música.
- María Dolores Pinzón, Licenciatura en Filosofía.
- Stefanny Vélez Escobar, Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Mauricio Tascón Rojas, Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa.
- Eulises Giraldo Díaz.
- Evelyn Bedoya Ceballos, Licenciatura en Pedagogía Infantil.
- Casos estudiantes Maestría en Historia
- Notas extemporáneas CERES Tecnología Industrial.

9. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO

1. Verificación del cuórum

El rector da la bienvenida a la representante de los estudiantes Claudia Marcela Uribe quien reemplazará a Víctor Hugo Ramírez Porres.

El secretario informa que no fueron recibidas excusas existiendo quorum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideración a las Actas Ordinaria No. 08 del 26 de junio, Extraordinaria No. 02 del 30 de julio, Extraordinaria No.07 del 10 de diciembre de 2013 y Ordinaria No. 01 del 05 de febrero de 2014.

El secretario indica que las actas estuvieron a disposición de los consejeros y se recibió correcciones por parte del señor rector respecto al acta Ordinaria No. 01 del 05 de febrero de 2014, siendo sometidas a consideración se aprueban por unanimidad.

3. Solicitudes Tesis Laureada:

- Estudiantes Laura Tabares Castaño y Johanna Pascuas García, Licenciatura en Artes Visuales.
- Estudiantes Yolima Paola Bermúdez y Víctor Parra Gómez, Licenciatura en Artes Visuales.





Acta Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades explica que en esencia el trabajo es el mismo y da la bienvenida a los estudiantes, sus intérpretes y profesores

Inician su presentación la Licenciada en Artes Plásticas y Visuales Johanna Pascuas García manifestando que su trabajo fue muy minucioso con el fin potencializar el lenguaje de señas dentro del arte y como políticas buscaron cómo mejorar este lenguaje así como estrategias tomadas desde la experiencia que vivieron siendo estudiantes oyentes y no oyentes. De igual forma señalan que como Licenciados en Artes tienen otro compromiso y es el de enriquecer la educación, este proyecto busca facilitar al programa los medios para las prácticas educativas el cual consta de dos tomos lo que dio origen a este trabajo fue el darnos cuenta que si nosotros tenemos problemas siendo oyentes es mucho más complicado para los estudiantes no oyentes.

La Licenciada Laura Tabares Castaño explica su proceso desde la experiencia como estudiante no oyente indicando que para ella fue muy difícil pues trataba de recoger los conceptos que necesitaban para luego asociarlos en otros espacios, en este sentido empezaron a guardar cantidad de conocimientos y en este contexto se empezó a elaborar un proyecto que en el futuro sería su tesis, empezaron a realizar un folleto con fotos y querían entregar este material a personas interesadas en el arte.

Indica que una comunidad religiosa de Francia diseñó en 1923 y 1924 un modelo de educación de calidad para personas sordas y de este proceso surgen dos instituciones que trabajan en procesos curriculares para personas sordas, es así como empiezan muchas personas a integrarse a este proceso. En Colombia el Instituto Nacional para Sordos INSOR es el ente investigador que reúne información para trabajar con personas sordas pues a través de la historia se ha logrado demostrar que las personas sordas pueden acceder al conocimiento.

El Licenciado Víctor Andrés Parra Gómez dice que desde el principio pensaron que iban a hacer un trabajo de grado de alta calidad a raíz de la experiencia que tuvieron como estudiantes oyentes y no oyentes mediante un acercamiento y una interacción muy interesante. Primero empezaron a crear un banco de señas que fuera accesible al estudio del arte y pensaron en algo que pudiera ser usado en Internet para lo cual crearon un CD, con esta herramienta cualquier persona oyente o no oyente accede a un menú con definiciones y listado de los conceptos en orden alfabético y en el momento que se decide ver el concepto aparece un video que define la seña, igualmente indica que dentro de tantas vanguardias se enfocaron en la corriente Pop Art con el fin de que sea de fácil acceso para todas las personas, explica que por ejemplo, se mira la palabra acuarela, tenemos el video de lo que puede representar la acuarela en el lenguaje de señas, finalmente manifiesta que al ver el resultado de la herramienta se dan cuenta que tienen una gran acogida por los estudiantes sordos y los oyentes. Igualmente este legado artístico consta de un cuadro



Resolución Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

bastante grande con el abecedario en lenguaje de señas en vista de que algunos integrantes del trabajo de grado que somos oyentes no conocíamos muy bien este lenguaje.

La Licenciada en Artes Plásticas y Visuales Yolima Paola Bermúdez Bueno manifiesta que quiere ofrecer una breve explicación del trabajo artístico que desarrollaron respecto al cuadro el cual muestra las 27 letras del abecedario en lenguaje de señas; indica que quieren entregarlo a la universidad como agradecimiento además señala que el énfasis en que trabajaron fue cerámica, agradece al profesor Ramón Jaramillo quien los incentivó a hacer un buen trabajo a través de talleres, lo que les permitió tener muchos aprendizajes. Este legado está en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, hay que recordar que este cuadro muestra el proceso que tuvieron y es el trabajo artístico que desde los énfasis de cerámica realizaron. El trabajo consta de tomo uno y dos y en él especificamos el porqué de la seña y lo que representa. Agradece por permitirles ser aceptados en la universidad y por permitir llevar a cabo este trabajo.

El rector manifiesta que siente mucho orgullo por ver lo que está ocurriendo en la universidad, indica que en días pasados tuvo la oportunidad de estar en el acto inaugural del Doctorado en Literatura y a pesar que la universidad se fundó basada en el aspecto técnico y tecnológico evoluciono también en el campo de las humanidades y las artes y lo que estamos viendo es un ejemplo excepcional de las cosas que podemos hacer cuando uno escucha una persona que tienen limitaciones auditivas y cuando uno percibe sus conceptos intelectuales vemos que esa persona debió hacer un gran esfuerzo para esto. Los estudiantes no oyentes llegaron a la universidad por sus propios medios pues tiene más favorabilidad un afrodescendiente o un indígena que estos jóvenes que pueden tener muchísimo talento pero que pueden estar en debilidad con respecto a la manera como deben competir para ingresar a la universidad y estamos en mora de hacer algo al respecto. Estos jóvenes que tienen este tipo de disfuncionalidad deberían tener protección como se protegen otros estudiantes, este trabajo es un trabajo muy fuerte desde el punto de vista docente. En la Facultad de Bellas Artes y Humanidades están pasando cosas, el hecho de utilizar herramientas tecnológicas implica que ha habido también interacción con otras áreas de la universidad, creo que debemos de estar muy satisfechos del papel que cada uno está jugando en la universidad, hoy en día tenemos una universidad vibrante y quiere felicitarlos.

La Dra. Diana Patricia Gomez Botero indica que quiere hacerle un reconocimiento a la psicóloga Martha Lucia Villabona Bayona quien lidera este



Resolución Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad
Tecnológica
de Pereira

espacio de estudiantes no oyentes y que también acoge a estudiantes con discapacidad visual y cognitiva. Igualmente felicita a los docentes que acompañaron este proceso, señala que para nosotros poder mostrar este avance con una tesis laureada es extraordinario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dice que el trabajo le parece maravilloso y ser interprete no es fácil porque es conceptualizar sobre algo. Es un trabajo supremamente fuerte. Las universidades en Colombia no están haciendo mucho por la inclusión pero nosotros tenemos estudiantes no oyentes, estudiantes de baja visión, dificultad cognitiva leve o transitoria esto nos está diciendo que tenemos muchas cosas que mostrar, debemos hacer un informe mostrando qué estamos haciendo.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que tenemos varios estudiantes con discapacidad y el tema en realidad no es nuevo, el tema de inclusión no es sólo que la universidad reciba los estudiantes sino el trabajo en equipo con los estudiantes oyentes y los docentes así como las demás dependencias de la universidad, felicita a los estudiantes además de resaltar el trabajo del profesor Ramón Jaramillo y señala que este trabajo pasó por el rigor de una tesis laureada.

El rector destaca la labor de la profesora María del Carmen Falcón quien desarrollo el primer MOOC que se hizo en la universidad, manifiesta que estuvo en la universidad de Lion y ésta universidad se siente orgullosa con respecto a la inclusión, además hacen internacionalización y los empleadores se preparan para que puedan atender las personas con discapacidad.

El representante de los estudiantes Andrés Julián Bedoya Vallejo felicita a los estudiantes y señala que se nota el esfuerzo que hicieron para llevar a cabo este trabajo de grado, dice que se deben implementar políticas que garanticen la inclusión con recursos y capacitación para profesores y funcionarios.

El rector somete a consideración entregar la distinción de laureada a los trabajos que fueron expuestos, siendo aprobados por unanimidad.

4. Premio a la Trayectoria de Investigación UTP Jorge Roa Martínez año 2013.

El secretario da lectura del memorando enviado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.



Resolución Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

El rector indica que de acuerdo a esta información vamos a reconocer la profesor Ramón Alfonso Gallego Rendón para lo cual el Vicerrector de Investigaciones explica que este premio es otorgado por segunda vez y resalta las cualidades del profesor quien obtuvo la mayor votación. Se recomienda por unanimidad.

5. Proyectos de acuerdos:

- **Por medio del cual se reforman algunos apartes de los Estatutos de la Universidad.**

El rector indica que este proyecto se presentó en la primera sesión del año e incluso acoge unas solicitudes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud e inicia un proceso que hemos llamado de actualización de las normas, ha tenido la oportunidad de hablar con otras personas que indican que las modificaciones que solicita la Facultad de Ciencias de la Salud no son apropiadas para ellos. En ese sentido, se pueden restringir estas modificaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud, simplemente la reforma se cierra a lo que tenga que ver con la Facultad de Ciencias de la Salud. el Consejo Superior remitió el proyecto para el concepto del Consejo Académico el representante de los docentes pidió al secretario que este acuerdo debe señalar en cada artículo a que estatuto se está haciendo la modificación para que sea más pedagógica. Dice que también escuchó que el tema donde se hace una invitación a las facultades para la innovación también ha tenido algunas observaciones, esto no tiene que expresarse o decirse si ese es el sentir y si esto realmente ni quita ni pone se puede llevar la observación al Consejo Superior, cree que debemos darle trámite sobre todo porque tenemos una solicitud de una facultad que es un colectivo tan grande donde indican que no está funcionando el Consejo de Facultad para que sea realmente operativo funcional.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez señala que él en la sesión anterior solicitó un tiempo para adelantar una consulta, lo primero es que de acuerdo a la tradición de la universidad para la elaboración de los Estatutos estos han sido resultado de un proceso de discusión amplia pero desafortunadamente no ha sido igual con las reformas a los estatutos y ese reiterado proceso de ir modificando distintos aspectos cada vez que hay una coyuntura que le es favorable a la administración, niega algunos elementos que están contenidos en los valores que orientan la universidad que tienen que ver con la participación, con el diálogo y termina no siendo adelantado de forma institucional. Cuando se favorece la participación se gana legitimidad cree que esta propuesta de reforma es muy floja en su justificación es muy genérica. Es decir de allí con esta justificación, tan genérica cualquier cosa se puede sustentar y ninguna de estas



Acta Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

modificaciones queda sustentada. Se hace énfasis en la gobernabilidad, nosotros pusimos en internet el documento que recibimos y recogimos las opiniones de los docentes vemos que todo está fundamentado en refinar instrumentos de control sobre organismos. Fue igual como modificaron los porcentajes para elecciones de los decanos, precedido por el incidente de un decano de Ingeniería Mecánica que renunció, en este aspecto el rector indica que esto es para resolver el problema de la gobernabilidad y la reforma lo que hace es estrechar los espacios de gobernación democrática y simular la democracia porque previamente se ha garantizado la consistencia entre lo que piensa el rector y lo que los decanos deben hacer y aquí quedamos en un requisito formal de venir a cumplir pero más preocupante son las situaciones que se han presentado como que aquí discutimos el acuerdo sobre la contratación de docentes de 11 meses pero cuando llega al Consejo Superior la opinión del Consejo Académico no vale nada y termina aprobándose por el Consejo Superior sin las recomendaciones hechas por el Consejo Académico el ejercicio de democracia en la universidad es nulo, así como la ética, como ha sucedido en la última reunión del año pasado y que está documentada en el acta y el tema del procurador de Risaralda donde se ponen las quejas respecto al CIARP y aparece este año como docente de cátedra declarándose impedido para hacer la investigación.

La ampliación de los periodos para las representaciones, la disminución de los integrantes de los Consejos de Facultad, el traspaso de funciones a los decanos todo eso es un manejo que le da visos de democracia a una universidad donde cada vez está más ausente y en mi escrito enviado a medio día informo que la universidad está tomando el clima general de simulación que nos invadió también a raíz de las denuncias que hemos hecho respecto a las faltas éticas de los directivos. Creemos que las reformas deben ser discutidas y debatidas y debe ser un análisis exhaustivo. Algunos artículos que no tienen lo que se llama generalidad de materia como el tema de jornadas especiales. Esto amerita que no lo hagamos a las carreras y se requiere que hagamos una discusión mucho más a fondo. Esto requiere que se implemente institucionalmente un mecanismo que permite analizar estas modificaciones a los estatutos de la universidad.

El rector dice que el representante de los docentes trae un discurso genérico que puede utilizar para cualquiera de las situaciones que se presentan, en este Consejo nunca se ha hecho una asamblea o una constituyente para realizar las modificaciones en lo concreto lo que debemos hacer es mirar si se niega o modifica cada una de las observaciones que hay. En el escrito Gonzalo sigue insistiendo que esta administración es corrupta, la universidad es corrupta, el



Resolución Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

procurador es corrupto entonces yo creo que lo que debemos hacer es entrar en lo concreto en la materia como se está haciendo se fueron a los consejos de facultad y en ellos opinaron sobre el documento.

La Decana de (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que la modificación de la conformación del Consejo de Facultad busca solucionar un sentir respecto a lo que se presenta en la Facultad nunca fue la intención disminuir el número de los consejeros de las otras facultades esto surge de las dificultades que nosotros tenemos, señala que tampoco fue esta la propuesta inicial y pide que les den un espacio para presentar la solicitud de forma argumentada y que atañe solamente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

El rector señala que la posición es que el Consejo Académico recomiende al Consejo Superior que este aparte no se analice hasta que la Facultad de Ciencias de la Salud presente nuevamente la propuesta.

Indica que ayer firmó la resolución que establece el calendario electoral y aquí hay unas modificaciones que inciden a las elecciones que tendrán lugar el 25 de abril para decanos esto no da tiempo porque hay unos calendarios que se deben atender.

El Decano de la Facultad de Tecnología celebra el espacio para debatir estas propuestas dice que se atrevió a proponer que retomáramos una reunión de decanos donde íbamos a plantear temas que nos estuvieran afectando desde el punto de vista de estatutos, esa situación fue recibida por el señor rector y ayer tuvimos reunión. Algunos habíamos retomado estos puntos con algunos Consejos de Facultad y ayer la Decana de Ciencias de la Salud nos aclaró que esto era referente a su facultad entonces todos los consejeros estuvimos de acuerdo en que estábamos cómodos con los Consejos de Facultad que tenemos. Haciendo un recorrido rápido pregunta respecto al artículo tercero. La idea, señala el secretario, era para resolver el tema de clínicas y ya se resolvió. El rector señala que si quieren eliminarlo por inconveniente se puede hacer. Prosigue el Decano de Tecnología respecto a la ampliación de los periodos a 4 años pensamos que tienen aspectos buenos pero no es fácil conseguir candidatos para un periodo más amplio, respecto a los requisitos para la elección del rector dice que en la reunión se comentó que ese punto fue para descabezar al Ing. German López o al Dr. Luis Fernando Gaviria y llegaron a indicar que yo estaba impulsando la campaña del Dr. Gaviria

El rector dice que es inevitable que en el proceso de elección de nuevo rector se van a abordar los requisitos porque en las otras universidades esto se está haciendo eso lo va a abordar el Consejo Superior.



Resolución Ordinaria No. 02 del 12 de marzo de 2014.

Universidad Tecnológica de Pereira

El consejero Andrés Julián Bedoya Vallejo dice que con el respeto que le tiene al secretario el documento no tiene ninguna justificación sobre las reformas entonces cree que si vamos a arrancar a debatir este acuerdo necesitamos una argumentación para empezar a debatir. Esto no es una asamblea, es un Consejo Académico y debemos realizar un debate porque se pretende modificar aspectos que inciden en todos los estamentos de la universidad. Pregunta ¿cuál es el afán? y también ¿quiere saber cuál es la opinión de los Consejos de Facultad sobre estos temas? ya que es una reforma que se hace antes de las elecciones de rector y de decanos.

El rector dice que no nos vamos por las ramas, aquí lo que hay es una insatisfacción sobre ciertos puntos y nadie tiene afán, esto tiene dos debates en el Consejo Superior que no han pasado por lo menos hay 2 meses en el mejor de los escenarios hay que entrar a concretar y pregunta a los decanos que tiempo necesitan, pero debemos entrar a decidir en lo concreto hay puntos que deben ser abordados es sólo definir si convienen o no hacer estas modificaciones si están contentos con 3 años digan y punto.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que la argumentación que hace el rector es demasiado floja si este es el argumento que vamos a tener para realizar un debate a fondo pregunta ¿cuáles son las calidades que debe tener un líder de una institución académica? o si es un gerente y se puede pedir un posgrado en administración pide que al menos tengamos la posibilidad de decir las cosas completas así las decisiones estén tomadas. Aquí hay un sistema de absolutismo e indica que el rector llevó el proyecto primero al Consejo Superior antes de ser debatido por el Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial manifiesta que ante la invitación del señor rector de tener los puntos claros e indicar el punto de vista del Consejo de Facultad indica que hay un problema sobre el diseño de las normas, existe una metodología y lo manifiesta no porque se quiera salir por las ramas sino que es la ocasión en la que podemos analizar si debemos seguir modificando las normas o si hacemos un análisis. Hace referencia al artículo décimo tercero y señala que en la universidad además de las clases de ética también se dictan clases sobre calidad en este caso la universidad se ha complejizado de tal manera que para él esa es la discusión que vale la pena abordar, pero deberíamos pensar en que el artículo décimo tercero es el único que debería quedar pues en él se establece que se conforme una Comisión de Expertos que estudien el costo beneficio. Si miramos cada uno de los artículos no están claros, en el primero por ejemplo, al revisar el costo beneficio no es claro cuál problema resuelve. En este punto la Facultad de Ingeniería Industrial



piensa que 3 años han servido y renuevan la dirección. En ese punto, no sentimos que esto sea una solución a un problema que esto resuelva.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez indica que no hay unidad de materia y es imposible no caer en las consideraciones que plantea el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial sobre este tema y alrededor de los requisitos para la elección del rector. Frente a estos requisitos no puede hablarse solamente de la formación, la experiencia, el bilingüismo le parece que es un punto que es inconveniente trabajar tan cerca a la elección y es inconveniente.

El rector pide que se encargue al Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial para que hagan el ajuste normativo con el análisis de marco lógico y una metodología.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez pide una moción de aclaración señalando que eso lo debe hacer quien se inventó esos cambios.

El rector indica que cambiar el periodo de 3 a 4 años no necesita un ensayo filosófico la universidad ha tomado mil decisiones sin estos aspectos filosóficos y si cada actualización requiere un procedimiento de calidad para llegar a la norma hay que darle una solución a esto hay que afrontarlo hay que darle alguna salida.

El Decano de Ingeniería Industrial manifiesta que debemos aplicar los principios de la administración planear, hacer, intervenir, actuar verificar y realizar una medición verificando el impacto o no impacto.

El rector dice que podemos arrancar a hacer un piloto con este proyecto pero no podemos poner una camisa de fuerza al Consejo Superior pues ellos tienen la facultad de hacer todas las transformaciones que quieran esto puede ser tan demorado como uno quiera o puede tener una vía práctica que dé resultados yo le informaría al Consejo Superior que vamos a aprovechar para implementar una metodología para este tipo de reformas.

El consejero Julián Andrés Bedoya Vallejo dice que lo fundamental es que se genere un orden prudente y lógico porque insiste así no se presenta una propuesta al Consejo Académico más allá de que la haga el decano debe pasar por el Secretario General y recuerda que está pendiente una respuesta a los estudiantes sobre una solicitud que se presentó al Vicerrector Administrativo sobre matrícula de honor.



Universidad Tecnológica de Pereira

El Vicerrector Administrativo explica que él presentó toda una argumentación, el consejero Julián Bedoya responde que presentaron una propuesta nueva y están esperando respuesta.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez manifiesta que es muy acertada la decisión que se tomó con relación a esta propuesta porque la universidad debe tener coherencia con relación a lo que enseña y es coherente que todo lo que hagamos en la universidad resista el análisis desde lo que enseñamos.

- **Aclaración Acuerdo cursos Tutorados, Facultad de Ingenierías.**

El secretario explica que el acuerdo incluyó algunas facultades que no están interesadas en implementar esta medida como son la Facultad de Ingeniería Mecánica y la Facultad de Tecnología. Siendo sometido a consideración se aprueba la corrección del acuerdo.

6. Contratación docente sin Título-Frank Villada-Facultad de Ciencias Ambientales

Se da lectura el memorando remitido por la Facultad de Ciencias Ambientales 02 27 49 donde solicitan la contratación del señor Frank Villada Villa, identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.219.106, de Cartago como docente del programa de Turismo Sostenible, sin título profesional. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

7. Disminuciones de Docencia Directa

- **William Marín Osorio**

El Vicerrector Académico explica que este es el caso del profesor William Marín que habíamos aprobado 20 horas luego pidió comisión de estudios por lo que se revocó y ahora vuelve a la solicitud de disminución se aprueba veinte (20) horas semanales por unanimidad.

- **Julian Alberto Giraldo Naranjo**

Con el fin de adelantar estudios de Doctorado en Literatura, se aprueba veinte (20) horas semanales por unanimidad.

- **Jorge Enrique Echeverry Chabur (Desistimiento DDD)**



El Vicerrector Académico explica que el Dr. Jorge Enrique Echeverry Chabur desiste de la disminución de docencia que se le había otorgado como coordinador de psiquiatría y en su reemplazo estaría la Dra. Ruby Mejía Ramírez, se aprueba el desistimiento por unanimidad.

- **Ruby Mejía Ramírez**

Se aprueba la disminución de docencia directa para la Dra. Ruby Mejía Ramírez como coordinadora de Psiquiatría, se aprueban trece (13) horas semanales por unanimidad.

8. Casos de Estudiantes:

El Vicerrector Académico dice que hemos tenido dificultades en la forma como hemos interpretado las pruebas de suficiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud aprobamos el 20 de febrero para hacer pruebas de suficiencia y están llegando estudiante que quedan con 0 créditos después de haber aprobado la prueba de suficiencia lo que hemos hecho es aprobarles los cursos con la base que existan los cupos disponibles pero en la facultad ha habido inconvenientes con esto.

El rector pregunta si eso es lo que está ocurriendo porque no lo condicionan a la asistencia de los estudiantes el Vicerrector aclara que en la universidad no existe la posibilidad de estudiantes asistentes. El rector dice que se puede implementar que el estudiante matricule el prerrequisito.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que reitera la disposición que tiene la facultad para colaborar y participar con la comisión de casos de estudiantes particularmente respecto a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud aclara que realmente no fueron tenidos en cuenta de la decisión y segundo es muy delicado que saltándose todos los conductos regulares los estudiantes dirigieron la carta al Consejo Académico en las cuales indican que habían están asistiendo a todas las clases, es un hecho cumplido acatamos la situación pero reiteramos la disposición de analizar el tema.

El Vicerrector Académico dice el problema es de una metodología que utiliza el programa de Medicina que programan pruebas de suficiencia después de varias semanas de iniciadas las clases lo que causa problemas y retrasos a los estudiantes.



Universidad Tecnológica de Pereira

El consejero Julian Andrés Bedoya Vallejo dice que es una situación que existe y la realidad es que tiene que haber flexibilidad y en Medicina si sucede que los estudiantes quedan atrasados por lo que solicita se busque una solución concreta.

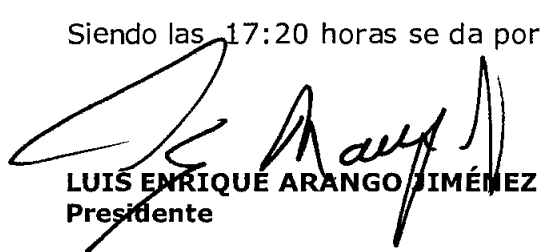
El rector pide que para el próximo Consejo Académico traigan una propuesta para solucionar este inconveniente.

El consejero Julián Andrés Bedoya Vallejo dice que debe haber una voluntad real para que en la Facultad de Ciencias de la Salud las pruebas de suficiencia sirvan para algo como en la Facultad de Ingeniería Mecánica pero señala que también en la Facultad de Ciencias Básicas es muy difícil y debemos hacer una reglamentación para esto.

9. Proposiciones y asuntos varios

El Dr. Diego Osorio dice que los grados son el 21 de marzo y son 600 estudiantes y la propuesta que vayan los decano y no los directores de prpgramam

Siendo las 17:20 horas se da por terminada la sesión.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario